

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **59678** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-136/18, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 14 de diciembre de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-136/18, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayto. de Cobeña), MADRID, en relación con determinadas irregularidades en la construcción de un campo de fútbol de césped artificial en el Polideportivo Municipal, consistentes en la no ejecución de ciertas partidas del proyecto que, sin embargo, sí fueron aprobadas y abonadas por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.

ID: A180074445-1